

**RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE REANIMACIÓN Y UNIDAD DEL DOLOR, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Resolución de 27 de noviembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles por la que se convoca la cobertura de un puesto de Supervisión de Unidad de Enfermería de Reanimación y Unidad del Dolor, por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

1. Publicar el listado con la puntuación definitiva obtenida en el proceso.

| APELLIDOS Y NOMBRE                       | MÉRITOS<br>35 puntos | PROYECTO<br>TÉCNICO<br>35 puntos | ENTREVISTA<br>30 puntos | TOTAL |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|-------------------------|-------|
| M <sup>a</sup> del Carmen Aguilar Casado | 26.25                | 28                               | 16                      | 70.25 |
| Javier Alonso Gómez                      | 9.25                 | 10                               | 14                      | 33.25 |
| Aránzazu Armario Jiménez                 | 18.50                | 40                               | 19                      | 77.50 |
| Estefanía García Crespo                  | 21.50                | 10                               | NO PRESENTADO           | ----- |
| José María Gómez Martínez                | 21                   | 20                               | 16                      | 57    |
| Ana María López Piedra                   | 21.75                | 35                               | 18                      | 74.75 |
| Celia Sobrino Sánchez                    | 15.50                | 10                               | 14                      | 39.50 |

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Móstoles, 7 de febrero de 2025

EL DIRECTOR GERENTE DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

